

Renovación Seguros Complementarios



Queremos informarte que hemos renovado nuestro **Seguro de Vida y Complementario de Salud** con la Compañía **BUPA** a contar del **01 de agosto del 2025**, quienes presentaron las mejores condiciones para esta nueva vigencia anual.

Para este nuevo periodo, se realizaron los siguientes cambios:

Baja de 70% a 60% el reembolso en consultas medicas y exámenes de laboratorio y radiológico, y de 60% a 50% el reembolso de medicamentos de marca.

IMPORTANTE

1. A contar del **01 de Agosto** se vuelven a activar los topes y deducibles.
2. Los beneficios en línea I-med, Farmacias, Reembolsos Web y Reembolsos App demorarán aproximadamente 15 días en estar activos nuevamente.
3. Los gastos que no hayan sido liquidados vía I-med durante estos días, deberán ser solicitados a través de plataformas tecnológicas Web o App una vez activados.

PLAN DE BENEFICIOS

SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD 2025 - 2026

BENEFICIOS AMBULATORIOS	% Reembolso	Tope Evento	Tope Anual (UF)
Consulta Médica General	60%	UF 1	Sin Tope
Exámenes De Laboratorio	60%		Sin Tope
Exámenes Radiológicos	60%		Sin Tope
Procedimientos de Diagnostico	60%		Sin Tope
Procedimientos Terapéuticos (incluyen los insumos ambulatorios no asociados a una cirugía)	60%		Sin Tope
Procedimientos Quirúrgicos (Cirugía Ambulatoria)	60%		Sin Tope
Consulta y Tratamiento de Nutricionista	60%	UF 0,5	UF 10
Fonoaudiología	60%		Sin Tope
Kinesiología	60%		Sin Tope
BENEFICIOS EN MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	%	Tope	Tope Anual
Medicamentos Genéricos Con y Sin FCV	100%		Sin Tope
Medicamentos No Genéricos Con y Sin FCV	50%		UF 15,00
BENEFICIOS HOSPITALARIOS	% Reembolso	Tope Evento	Tope Anual (UF)
Día Cama Hospitalización	80%	UF 2,5	Sin Tope
Día Cama UTI/UCI	80%	UF 4,0	Sin Tope
Serv. Enfermera Profesional	80%		Sin Tope
H.M.Q.	80%		Sin Tope
Servicios Hospitalarios	80%		Sin Tope
BENEFICIO MATERNIDAD	%	Tope	Tope Anual
Parto Normal	100%		UF 15
Cesárea	100%		UF 25
Aborto No Voluntario	100%		UF 15
Tratamiento de Fertilidad y Infertilidad	60%		UF 10
Complicaciones Del Embarazo	60%		Sin Tope
Parto Múltiple	100%		UF 30
BENEFICIOS ADICIONALES	%	Tope	Tope Anual
Gastos Hospitalarios Psiquiátricos	60%		UF 10
Consultas Psiquiátricas, Sicológica y Psicopedagogía	60%	UF 1	UF 10
Cristales, Marcos y Lentes de Contactos	60%		UF 3
Servicio Ambulancia Terrestre (radio 50 Km)	60%		Sin Tope
Prótesis y Órtesis	60%		UF 15
Plantillas Ortopédicas	60%		UF 2
Aparatos Auditivos	60%		UF 5
Material Yeso	60%		Sin Tope
Cirugía Láser Ocular (Mayor o igual a 5 Dioptrías)	60%		UF 15
Cobertura CAEC / GES	100%		Sin Tope
Obesidad Mórbida (Medicamentos, Gastos Ambulatorios y Gastos Hospitalarios)	100%		UF 20
Patología o Malformaciones Congénitas	60%		UF 10
Hormonas del crecimiento y relacionadas	60%		UF 10
Gastos sin cobertura Isapre		50%	
Cobertura en el Extranjero		Ídem Plan	
Cobertura en el Extranjero sólo por Urgencia Ídem Plan			
Tope Máximo Anual Por Asegurado		UF 250	

Deducible Anual por Tramos

El deducible del Plan Salud Complementario, es de aplicación Individual por persona, UF 0.8 con un máximo 3 personas (UF 2.4)

Convenio Farmacia

Contempla reembolso en línea para medicamentos, en farmacias Cruz Verde.

Tratándose de compras de medicamentos efectuadas en establecimientos distintos a la farmacia informada o que el convenio no haya aplicado en línea, los comprobantes deberán ser enviados a la Compañía, para su evaluación y posterior reembolso si así corresponde. En ambos casos se aplicará el deducible estipulado en el condicionado particular.

Prestaciones Sin Aporte Previsional de Salud

En aquellos casos en que el asegurado este afiliado a un sistema de salud previsional, privado o estatal, y las prestaciones o gastos reclamados no cuenten con bonificación, aporte y/o reembolso mayor que cero (0) en tales instituciones, por cualquier causa que sea, se cubrirá el 50% del gasto efectivamente incurrido. Se exceptúa de este criterio Medicamentos Ambulatorios, Gastos Ópticos y Salud Mental, en caso que alguna de éstas esté contratada.

La Compañía reembolsará en este caso, previa presentación de boleta o factura que indique mediante timbre su condición de “No Bonificable”, por la entidad previsional correspondiente.

EDADES MAXIMAS DE INGRESO Y PERMANENCIA SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD

Tipo Asegurado	Requisito de Asegurabilidad	Edades máxima	Ingreso	Permanencia
Titular			64 años y 364 días	Cumpliendo los 65 años

PLAN DE BENEFICIOS SEGURO DE VIDA 2025 - 2026

Coberturas Vida	Capital Fijo
Fallecimiento Titular	UF 300
Muerte Accidental Titular	UF 300
Invalidez Total y Permanente 2/3	UF 300

EDADES MAXIMAS DE INGRESO Y PERMANENCIA SEGURO DE VIDA

Coberturas Vida	Ingreso	Permanencia
Fallecimiento Titular	73 años y 364 días	75 años y 364 días
Muerte Accidental Titular	68 años y 364 días	Cumpliendo 70 años
Invalidez Total y Permanente 2/3	63 años y 364 días	Cumpliendo 70 años

IMPORTANTE: El presente COMUNICADO es de carácter informativo del Seguro de INSTITUTO SAN JUAN APOSTOL y no constituye póliza de seguro ni otorga cobertura de ninguna clase.

Si requiere más información se puede contactar con su Ejecutiva de Servicio **Ivon Nuñez**, correo electrónico ivon_nunez@ajg.com o al telefono celular **+569 7619 4409**.